

**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL  
COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE  
CASTILLA Y LEÓN  
14 DE FEBRERO DE 2015**

**Lugar:** Salón de Actos del Centro Hospitalario Benito Menni.

**Hora de inicio:** 10:50, en segunda convocatoria.

**Asistentes:**

- Junta Directiva (6 miembros).
- 26 Terapeutas Ocupacionales colegiados.

**Orden del día:**

**1.- Bienvenida a los asistentes.**

La Presidenta da la bienvenida a todos los terapeutas ocupacionales presentes en la asamblea y da las gracias por su asistencia.

**2.- Lectura y aprobación del acta anterior.**

La secretaria, procede a la lectura del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Febrero de 2014.

Tras la lectura, y al no haber ninguna objeción, se procede a la votación para la aprobación de la misma:

A favor: 26 colegiados.

En contra: ninguno.

Abstenciones: 6 (Junta Directiva)

Por lo tanto, el acta queda aprobada sin modificaciones.

### **3.- Lectura y aprobación de las cuentas del 2014.**

Se exponen dentro de la Memoria anual del 2014, donde pueden consultarse.

La tesorera, procede a exponer la memoria de cuentas del año 2014:

Importe neto cifras de negocio : 52.073,70€

INGRESOS CUOTAS-----	34.958,00€
INGRESOS JORNADAS-----	7.603,30€
INGRESOS CURSO PSICOMOTRICIDAD----	991,74€
INGRESOS CURSOS AMPS-----	520,66€

Otros ingresos de explotación: 250,00€

Gastos de explotación: 45.777,65€

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES-----	1.929,60€
PRIMAS SEGUROS-----	3.557,43€
SERVICIOS BANCARIOS-----	334,51€
TELEFONIA-----	1.791,80€
OTROS SERVICIOS-----	210,23€
MENSAJERIA-----	2.950,34€
HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN-----	2.952,40€
GASTOS DE JORNADAS Y FORMACIÓN -----	27.416,81€
PARKING-----	12,50€

DESPLAZAMIENTOS Y TRANSPORTE-----	826,33€
GASTOS DE MATERIAL Y SUMISTROS-----	1.945,70€
AJUSTES POSITIVOS EN IVA-----	281,52€
REINTEGRO DE SUBVENCIONES-----	1.850,00€
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO 2014:</b>	<b>6.546,05 €</b>

Una vez expuestas las cuentas se procede a la votación:

A favor: 26 colegiados

En contra: ninguno

Abstenciones: 6 (Junta Directiva)

Por lo tanto, las cuentas del 2014 quedan aprobadas.

#### **4.- Lectura de la memoria del 2014.**

La Presidenta procede a la exposición de la Memoria del 2014 (puede consultarse en la web) con apoyo de un PowerPoint.

No hay preguntas por parte de los colegiados.

#### **5.- Aprobación de presupuestos para el 2015.**

La tesorera procede a exponer los presupuestos para el año 2015.

INGRESOS: procederán de las cuotas de los 359 colegiados, por lo que serán 53.850 €, y de los nuevos colegiados en el 2015.

GASTOS:

- Servicios profesionales independientes: 10.000 €
- Desplazamientos y transporte: 2.000 €

- Primas seguros: 5.000 €
- Servicios bancarios: 750 €
- Suministros y material: 2.000 €
- Telefonía: 2.000 €
- Mensajería: 5.000 €
- Hospedaje y manutención: 5.000 €
- Parking: 100 €
- Formación: 16.800 €
- Consejo de Colegios: 3.200 €

TOTAL GASTOS: 45.100 €

Tras exponer los presupuestos se procede a la votación de los mismos:

A favor: 26 colegiados

En contra: ninguno

Abstenciones: 6 (Junta Directiva)

Por lo tanto, los presupuestos para el 2015 quedan aprobados.

Uno de los colegiados pregunta por qué se destina a formación menos dinero que el gastado el año pasado. Se explica que el año anterior la mayor parte del dinero gastado en formación fue destinado a las jornadas, ya que el precio de inscripción no cubría el coste real que tenían. Dado que el próximo año la junta actual ya no continúa no se puede saber si la siguiente va a realizarlas o no.

## **6.- Información sobre FEOTO y CGCPTOE.**

Se recuerda que FEOTO ha cambiado de nombre a Organizaciones firmantes del convenio.

Temas tratados en las diversas reuniones:

→ Ley de Servicios Profesionales (LSP).

Se han realizado informes y reuniones para cuando la ley fuese avanzando pero como está parada, por lo menos, hasta después de las elecciones, también se ha parado la comisión.

→ Ministerio de Sanidad.

Se va a realizar la modificación para no estar equiparados a los monitores ocupacionales.

→ Código deontológico.

Se ha trabajado sobre ello durante el 2014. Se ha consultado a expertos en ética, bioética y juristas. La revisión se va a realizar en breve y se publicará en mayo de este año, y se pretende que sea asumido por todos los Terapeutas Ocupacionales de España, por ello, tanto Colegios como asociaciones colgarán la propuesta de Código Ético y Deontológico en sus web, para que sus miembros puedan realizar aportaciones.

→ Grupos de trabajo.

Se ha tomado contacto con la SEGG facilitándonos información sobre su funcionamiento y proyectos. El coste es de 58 € al año, con 3 reuniones anuales. En estos momentos, son 15 Terapeutas Ocupacionales en diferentes grupos de trabajo.

→ Sociedad Científica de Terapia Ocupacional.

Se está poniendo en marcha la creación de una Sociedad Científica de TO, donde estará representada la parte de educación, por la CNDEUTO y la parte profesional, por colegios y asociaciones. Como todavía está en proceso de creación se está decidiendo la estructura y funcionamiento.

→ Creación del diccionario de Terapia Ocupacional.

Propuesta de creación del diccionario de TO, por parte de Blanca Moro. Ha pedido ayuda a diferentes organizaciones de TO para su elaboración y desde el Colegio de Castilla la Mancha se ha puesto en marcha un grupo de trabajo. Quien esté interesado en participar en este grupo se pondrá en contacto con nosotros y facilitaremos su contacto a la persona responsable de este grupo.

→ Funciones del Terapeuta Ocupacional en el Convenio Estatal de Dependencia.

Para revisar y actualizar las funciones de TO en Dependencia se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para la elaboración y revisión de las mismas, en el que participarán todas las organizaciones que ya tengan algún documento trabajado al respecto. Mandarán estas funciones al resto de organizaciones para enviarlas a la mesa negociadora de manera consensuada por todos.

### Consejo de colegios.

Su ley de creación ha sido aprobada el 10 de Enero de este año.

La próxima reunión será el 21 de Marzo.

Se está trabajando sobre los estatutos del mismo que establecen cómo debe organizarse dicho consejo.

### **7.- Situación actual de los Estatutos.**

Para explicar dicha situación a los colegiados se cuenta con la colaboración de Diego García de Fenollera Abogados, con los que se mantiene colaboración en asesoría jurídica para el colegio.

Comienza dando las gracias a la actual Junta Directiva por el buen trabajo realizado estos años.

Los actuales estatutos fueron presentados a la Junta de Castilla y León, quién pide realizar diferentes modificaciones debido al maremágnum legislativo acontecido en estos

años. Para realizar dichas modificaciones, en estos momentos, es necesario contar con el Consejo de Colegios ya que los estatutos del colegio deben estar en consonancia con aquellos, pero al estarse constituyendo ahora el Consejo, se podía crear conflicto entre nuestros estatutos y los de éste.

Ahora que la Ley de creación del Consejo está aprobada se pretende una colaboración con el despacho jurídico encargado de la redacción de los estatutos para redactar al mismo tiempo los nuestros.

El colegio tiene sus Estatutos a través de los que se regula su funcionamiento pero falta su ratificación pública por parte de la Junta de Castilla y León.

#### **11.- Ruegos y preguntas.**

→ Perito Judicial.

Uno de los colegiados comenta que se ha interesado por el tema y ha visto que se imparten cursos para formarse como perito, pero que no recuerda quién los imparte. Se compromete a enviar a la Junta Directiva toda la información que ha encontrado.

Desde la Junta Directiva se comenta que nosotros somos simplemente intermediarios con la Consejería de Justicia.

Otra compañera pregunta si conocemos algún caso de un Terapeuta Ocupacional como Perito judicial. Una de las compañeras presentes comenta que tuvo que presentar un informe y fue llamada a testificar para ratificar el contenido del mismo.

Diego García, el abogado, comenta que una persona que tiene ciertos conocimientos es susceptible de ser elegido como perito bien por el Juzgado o por las partes presentes en el juicio. El perito que trabaja para el juzgado proporciona una visión objetiva al juez. Es necesario tener cierta formación ya que se establecen unos requisitos mínimos para establecer una prueba pericial.

→ Carnet de colegiado.

Uno de los colegiados pregunta si se va a realizar, pero se explica que por el momento no es algo viable que pueda ser útil ya que es difícil controlar el uso del mismo.

→ Reembolso de subvención.

Otro de los colegiados pregunta porque es COPTOCYL quien realiza ese reembolso. Se explica que la petición de devolución se realizó cuando APTOCYL ya había desaparecido.

La Presidenta, Silvia Pérez, agradece a todos los presentes su asistencia a la asamblea y da las gracias por confiar en la labor de la Junta Directiva estos años.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 11:47 horas.



Verónica García Barón

Fdo. Secretario



**coptöcyl**  
Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León  
NIF: Q-2400586-J



Silvia Pérez Sanz

Vº. B. Presidente